



Río Cuarto, 14 de noviembre de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 146835, y lo solicitado por el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, en relación al Incremento Interino en el régimen de dedicación de Simple a Semiexclusiva, en el cargo Efectivo de Profesor Adjunto que reviste el Profesor Juan Emilio GIUSIANO (DNI N° 28.173.388) en ese Departamento docente; y

#### CONSIDERANDO

Que lo solicitado es a efectos de asegurar la continuidad académica en las asignaturas: Teoría de las Relaciones Internacionales (Cód. 2599) para las carreras Licenciatura en Ciencia Política y Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales; Historia Política Argentina II (Cód. 2603 - 5110) para las carreras de Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, Licenciatura en Ciencia Política y Abogacía; y Derecho Internacional Público (Cód. 5118) para la carrera Abogacía.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, proveniente de puntos Propios y de puntos Libres de Facultad, según consta a fojas 05 del Expediente de referencia.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental correspondiente.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión Curricular del Consejo Directivo, de fecha 14 de noviembre de 2024, el que aconseja: Aprobar la designación interina del Profesor Juan Emilio GIUSIANO (DNI N° 28.173.388), en el cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Semiexclusiva, ello a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2025.

Que, por razones de urgencia, esta decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar con carácter Interino al Profesor **Juan Emilio GIUSIANO** (DNI N° 28.173.388) en el cargo con categoría de **Profesor Adjunto** con régimen de dedicación **Semiexclusiva**, para desempeñarse en las asignaturas y tareas detalladas en el primer considerando de la presente resolución, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **14 de noviembre de 2024 y hasta el hasta el 31 de marzo de 2025**.



ARTÍCULO 2º: Conceder LSGH al Profesor Juan Emilio GIUSIANO (DNI N° 28.173.388) en el cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Simple, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias de Ciencias Humanas, ello a partir del 14 de noviembre de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, o mientras dure la designación con carácter Interino consignada en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la U.N.R.C., (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTÍCULO 4º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 5º: Dejar señalado que el impacto de la presente designación queda supeditado al cumplimiento de la Declaración Jurada y Alta pertinentes, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la U.N.R.C, requisito **obligatorio** para la liquidación de los haberes correspondientes.

ARTÍCULO 6º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 530/2024

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Jueves 14 de noviembre de 2024 a las 15:56:10

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-530\_24 Desig interina incremento dedicacion Juan GIUSIANO PAD Semiex Cs Juridicas ad ref CD 1 [94a569]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**MARINA INÉS SPINETTA**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**CRISTIAN DANIEL SANTOS**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas